



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 025

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2020-00141</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERGIO DÍAZ VILLARRAGA	24/03/2023
<u>2022-00031</u>	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO.	JOSÉ RAMIRO GAMBOA	ANANÍAS LEÓN RAMOS	24/03/2023
<u>2022-00114</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIDA MILENA ROJAS TORRES.	24/03/2023
<u>2022-00205</u>	EJECUTIVO.	MERCY ESPERANZA HORTÚA SÁNCHEZ.	JULIA ELVIRA LEÓN VIUDA DE FERNÁNDEZ.	24/03/2023
<u>2023-00034</u>	MATRIMONIO	SOLICITANTES: LEIDY DIANA GARCÍA CHICANGANA	DIDIER ALEXIS GRACIA BELTRÁN.	24/03/2023
<u>2023-00038</u>	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	RAÚL RODRÍGUEZ CARDOZO	PAULINO RUIZ GÓMEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.	24/03/2023
<u>2023-00041</u>	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	RAÚL RODRÍGUEZ CARDOZO	ELIZABETH ORTIZ GARCÍA, LUIS FELIPE CASTELLANOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.	24/03/2023
2023-00042	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	24/03/2023

2023-00043	DECLARATIVO – PERTENENCIA-	MÓNICA VALESKA CORREA CASALLAS Y OTRO	SEBASTIÁN CORREA TORRIJOS, JEIWER IVÁN CAMILO CORREA TORRIJOS, NICOLÁS CORREA TORRIJOS como herederos determinados de JESÚS IVÁN CORREA GALEANO y los herederos indeterminados, LUIS CARLOS OSORIO RUBIO y demás personas indeterminadas.	24/03/2023
2019-00394	Despacho Comisorio 010-2022	SUCESIÓN.	CAUSANTE: MELQUISEDEC PEDRAZA PORRAS	24/03/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5ad90abac3b32e9e7c5ad5c97f8c191665b95d520144452d9db3a1a352b567**
Documento generado en 25/03/2023 08:45:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>